

Argelia es considerada por NNUU responsable de las violaciones de Derechos Humanos y desacatos acaecidos en los campamentos de Tinduf.

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria acaba de hacer pública su decisión* resultante de la denuncia del opositor a la dirección del polisario, **El Fadel Breica**, contra el Estado argelino por secuestro, tortura y detención ilegal acaecida en territorio argelino por las milicias del polisario y los servicios de seguridad argelinos, por su activismo en defensa de los derechos humanos de la población de los campamentos de Tinduf, en particular su participación en una sentada frente a la embajada de Argelia en Madrid para exigir luz sobre el paradero de su primo de tribu, **El Khalil Ahmed Braih**, desaparecido desde su secuestro en enero de 2009 en Argel por los servicios de inteligencia argelinos.

Varios titulares en la prensa mundial han señalado a **Argelia** por su responsabilidad directa por las violaciones de los derechos humanos cometidas por separatistas del "Polisario" en Tinduf.

Así uno de ellos, el sitio italiano "**Comunicati Stampa**", especializado en la protección de las personas civiles, se refirió al caso del activista y opositor al "Polisario", **Fadel Braika**, quien fue secuestrado y torturado en prisiones de la milicia del polisario en suelo argelino, y señaló que el "único error" cometido por el Sr. **Brieka** durante su arresto por la milicia "Polisario", "fue la creación de un movimiento con sede en España con la intención de promover la libertad y el pluralismo en los campamentos de refugiados de Tinduf, donde el acceso a organizaciones internacionales está prohibido, según el testimonio de varios miembros del Parlamento Europeo".

Los expertos de las Naciones Unidas, que afirmaron al final de sus deliberaciones en el marco de la **87ª Sesión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria** que "Argelia es responsable, ya que **El Fadel Breica** estaba en Tinduf, en territorio argelino y, por lo tanto, bajo la jurisdicción territorial de Argelia", por lo que llegaron a conclusiones condenatorias para Argelia y sus esbirros del polisario.

Para el sitio de noticias, la resolución que fue ratificada durante la **87ª sesión del "Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria"** de las Naciones Unidas confirma que "dado que Tinduf está presente en Argelia, las autoridades de este país son responsables de todo lo que sucede en esta región".



Según el sitio web, "esta declaración es extremadamente importante a nivel internacional, ya que reconoce que no existe una región gobernada por los separatistas" del Polisario.

Según el sitio web, "esta declaración es extremadamente importante a nivel internacional, ya que reconoce que no existe una región gobernada por los separatistas" del Polisario.

Preocupados por la proliferación de las prácticas de detención arbitraria en los campamentos de Tinduf, los expertos del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria solicitaron al Estado argelino que facilitara una visita al país "a fin de entablar un diálogo con su Gobierno sobre este tema", y pidieron a las autoridades argelinas, en el caso concreto de Breica, "que adopten las medidas necesarias para abrir una investigación exhaustiva e independiente sobre las circunstancias de la privación arbitraria de libertad de Breica", tomar las medidas necesarias contra los responsables de la violación de sus derechos y para la reparación de los daños sufridos, especialmente en forma de una indemnización de conformidad con el derecho internacional", al tiempo que invita al Gobierno argelino a informar al Grupo de la ONU sobre la aplicación de estas recomendaciones.

A través de la claridad de su decisión, que supuso un revés para las maniobras de **Argelia** destinadas a sembrar la ambigüedad sobre su responsabilidad en los crímenes abyectos perpetrados impunemente en su territorio, por su ejército y sus secuaces del Polisario, contra los saharauis retenidos en los campamentos de Tinduf,

este órgano de las Naciones Unidas ha allanado el camino para que cientos de víctimas y sus familiares exijan la rendición de cuentas a sus verdugos y una reparación material y moral de sus valedores, que ahora están inmersos en la tormenta del procedimiento de seguimiento para aplicar la decisión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria en relación con el caso de Breica, ya que el Estado argelino tendrá que informar al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas en un plazo de seis meses sobre las medidas que ha adoptado, en particular para la apertura de una investigación sobre el arresto y la detención arbitrarios de Breica y su indemnización, así como para el enjuiciamiento de los autores de estos excesos.